



SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
MLCh/IGB

SECC. 1ª N° 2233

LAS CONDES, 17 MAY 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 139 del 07 de enero de 2010, que autoriza una subvención a la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES; el acuerdo N° 62/2010 de la 673ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada 22 de abril de 2010; el Decreto Alcaldicio Secc.1ª N° 1156 de fecha 22 de febrero de 2006 y en uso de las atribuciones que me confiere el Dec. Alc. Secc. 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004,

#### DECRETO:

1º. **MODIFÍCASE** el numeral 3 C. del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 139 de fecha 07 de enero de 2010, que autoriza una subvención a la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES, RUT 70.902.000-5**, en el sentido de reemplazar su texto por el siguiente, quedando en consecuencia el numeral del siguiente tenor:

“El beneficiario deberá destinar los recursos que se entregan en subvención a los fines siguientes:

C. INVERSIÓN M\$ 1.020.000 para el área de Educación, Salud, y M\$ 100.000 para inversión en Educación, Salud y Colegios Concesionados”

2º. En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 139 de fecha 07 de enero de 2010.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) JUAN IGNACIO JARAMILLO M. - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.  
Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



#### Distribución:

- Corporación Educación y Salud.
- Contraloría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secplan
- Dpto. de Finanzas
- Dpto. Presupuesto
- Of. Partes.

